

La libertad

CRÍMEN DE LESA-NACIÓN

La ilegalidad moral y constitucionalmente irreparable de esta situación de fuerza, decretada por un mandatario sin responsabilidad que se lanzó fuera de la órbita de sus atribuciones en procura de ilegítimos predominios personales, la estructuración evidentemente delictuosa de su obra dictatorial, son hechos indiscutibles que se imponen a toda conciencia lúcida y honesta con la gravitación persuasiva de las verdades inconcexas.

Poco importa que, reproduciendo la conocida táctica del calamar, los paniaguados del fascismo traten de oscurecer las ideas y confundir los conceptos, aseverando que no existe realmente una dictadura por Terra y su junta interpretan, genuinamente, con sus actos, la verdadera soberanía popular. Los usurpadores han sido siempre maestros en misticaciones, pero, en este caso, la impostura asume los caracteres de un sarcasmo.

Si la democracia, políticamente concebida, se fundamenta en las decisiones de la mayoría ciudadana y esta mayoría se pronuncia en las justas comiciarias, las instituciones derrocadas, malas o buenas, pero surgidas, indubitablemente, de las urnas electorales, eran, dentro del orden establecido, — constitucionalmente apreciadas—, la auténtica expresión de la voluntad nacional.

¿En virtud de qué razón, pues, se alza, con cesáreo imperialismo, la antojadiza voluntad del que fuera primer magistrado de la República y es ahora un personaje de inferior catadura, azotado por la repulsa popular; en virtud de qué razón se considera a sí mismo investido de atributos providenciales, y, por su sola cuenta, voltea al Consejo Nacional, clausura a las Cámaras, depone a los Concejos Municipales, designa a los interventores de los entes industriales que no están dentro de su jurisdicción, hace mangas y capirotes de las leyes normalmente sancionadas, y, en fin, dispone, manda y despotrica a su antojo, con el absolutismo propio de una autocracia que totalizara, de pronto, los diferentes poderes constituidos de la Nación?

No, y superfluo parece afirmarlo y aún más demostrarlo: la dictadura existe. Existe con sus más repudiables características, por el infamante perjurio que encierra, por su falaz incubación, por la felonía que constituye su organización a base de transacciones y componendas, por el desastre que comporta en todos los órdenes de la vida colectiva: política, económica y social.

Y si existe, tampoco habría que agregar que está fuera de la ley. Su actuación es tan extraña, tan atentatoria como lo sería, ni más ni menos, una intromisión extranjera, como un insurgimiento ultramontano que galvanizara, entre nosotros, por una aberración desconcertante, el poder temporal de los papas. La dictadura significa un acto de fuerza violatorio de la ley, como cualquiera infracción, como cualquier delito. La dictadura es, en efecto, una forma perfectamente caracterizada de la delincuencia que, en este caso, bajo la férula terrista, se agrava con las circunstancias específicas de la premeditación y la alevosía.

Y bien: ¿permitiremos, entonces, que nos gobiernos, que rija los destinos nacionales, una entidad criminosa por su origen, su constitución y sus fines? ¿Somos, acaso, una factoría sin valores morales que se somete, confiada e inconsciente, a la rapacería de cualquier filibustero?

Los más legalistas, los partidarios más acendrados del orden, no pueden sentirse, por cierto, no ya solidarizados, sino vinculados, si quiera, por una simple relación de respeto a esta dictadura, violenta y dolosa suplantación del derecho y de la ley. Porque, hay que repetirlo, nos hallamos bajo el imperio de la fuerza pretoriana, destruidos los instrumentos legítimos del derecho, cegadas las fuentes naturales de la legalidad. ¿Quién, que tenga noción suficiente de la dignidad y que se respeta a sí mismo, podrá doblegarse, voluntariamente, ante los desmanes de la dictadura en una abolición degradante de todos sus atributos de ciudadano y de hombre?

El particular que, en el despliegue de sus actividades, aceptaba, de acuerdo con los principios informantes del Estado, las normas legisladas, no tiene ahora por qué obedecer a ninguna autoridad, que ninguna existe válidamente constituida; el militar que había jurado sostener, con su espada, a las instituciones, no la defenderá, por cierto, si se pone al servicio de la dictadura fascista que las ha derribado, para entronizarse, atentatoriamente, sobre sus escombros.

El desacato no es, en las actuales circunstancias, verdadero desacato, porque no habría ningún poder legítimo contra el cual pudiera producirse. Más aún: el desacato es en el presente una manifestación hacia la normalidad. La resistencia a los mandatos de la Dictadura y sus sicarios importa, en puridad, un acto plausible de rehabilitación legalista. Y la misma rebelión ciudadana, el único y regular procedimiento de la restauración justiciera de las instituciones conculcadas.

Los que acaten las imposiciones de la dictadura no lo harán en nombre del derecho, en pro de la ley. Se someterán a ellas por propia degradación o por la fuerza, pero manteniendo encendida, en este último caso, la llama íntima de una indoblegable y santa rebeldía.

El pueblo repudia la Dictadura

SOBRAN PRUEBAS DE ESE REPUDIO

La dictadura se jacta de que la opinión pública se solidariza en el golpe de estado.

Si algo han podido apreciar hasta sus más fanáticos partidarios ha sido, precisamente, la impopularidad de esta situación de fuerza. Los hechos que lo prueban son numerosos y concluyentes. En efecto: si tiene al pueblo en su favor, ¿por qué no realizó la tan cacareada manifestación del ocho de Abril, encuya magnitud exagerada pretendía estivar su predominio el dictador? ¿Por qué amordazó a los órganos de la prensa independiente y los mantiene aún bajo rigurosa censura policial?

¿Por qué prohíbe violentamente todas las reuniones de los hombres libres?

¿Por qué la censura suprimió de la prensa las invitaciones para el entierro del Dr. Brum, prohibiendo terminalmente su anuncio, ni siquiera a título informativo, en los diarios y en las pizarras de los diarios?

¿Por qué impide la inserción de las crónicas del sepelio y las notas gráficas del mismo, suprimidas hasta de la edición de "Mundo Uruguayo"?

¿Por qué interviene constantemente en la distribución de los diarios argentinos y arranca y destruye todas las informaciones de la actualidad uruguaya?

¿Por qué protesta cuando las broadcastings argentinas transmiten las novedades que se producen en el país?

Si el pueblo está con el régimen de fuerza ¿por qué se encerraron el dictador y sus esbirros en el cuartel de bomberos, con la plaza central del cuartel, azotea y ventanas, erizadas de cañones y ametralladoras?

¿Por qué los gestores de la obra y sus ayudantes no han salido a recibir el cálido homenaje del pueblo, cuya aprobación significaría la reconfortación espiritual para los autores y el estímulo para la acción futura?

Si Terra y sus paniaguados tuvieron efectivamente al pueblo de su parte, se le hubiera visto o sentido a éste alguna vez como se ve y se oye todos los días a la multitud ciudadana que los repudia y los condena.

No ha vibrado todavía un ¡viva! a la Dictadura; no se ha presenciado un grupo de diez personas que hayan intentado, bien respaldados por el sable policial, un movimiento popular a su favor. Y eso que ha habido, durante los primeros días, sesenta o setenta mil personas, en constante renovación, sobre 18 de Julio y calles adyacentes, en el entierro de Brum y en diversas reuniones públicas y abiertamente contrariais a la satrapía y a sus resoluciones dictatoriales.

El entierro del Dr. Brum, especialmente, constituyó, aunque era impro-

visada, una elocuente manifestación popular de repudio a la dictadura. Veinticinco o treinta mil ciudadanos desfilaron por 18 de Julio y Yaguarón, con el féretro al hombro, cantando el himno y repitiendo solemnemente la es-trofa:

"si tiranos, de bruto el puñal!" execrando en toda forma a los motines, con un solo grito ininterrumpido en los labios, que estremeció toda la ciudad, repitiendo incesantemente:

Muera Terra!

Abajo la dictadura!

Arredondo! Arredondo!

Aquí no había milicos disfrazados, no había organización previa, puesto que todas las informaciones del entierro fueron consuradas.

Aquello era pueblo; pueblo auténtico, sin distinciones políticas, ni parcialidades partidarias.

Millares de personas, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, desde las aceras y desde los balcones miraron el desfile, arrojando flores al muerto y adhiriendo a la manifestación popular que lapidaba a la dictadura y a cada uno de los miembros de su Consejo de sí-carios.

¿Por qué no se alzó, entonces, una vez en defensa de los sátrapas, que fueran defendida por el pueblo dictatorial, sostenido, a su vez, por su ejército de policías armados hasta los dientes?

Desde ese día, el día del sepelio de Brum, la dictadura está en el suelo. Vencida, deshecha. Políticamente desautorizada por la opinión, moralmente condenada por la conciencia de los hombres honrados.

Ellos lo saben. Por eso suprimieron la manifestación; porque no tienen pueblo para realizarla.

Ahora era el momento para el dictador de dar cuenta, públicamente, a la soberanía, de sus últimas actitudes; frente a frente con el pueblo, para que este aceptara o condenara; y no hundiéndose en la mazmorra de un cuartel y reclamando un micrófono, para justificarse por radio, desde lejos, en profundo encierro, bajo rigurosa guardia pretoriana. Es que sabe el dictador, es que saben sus lustrabotas, que no pueden presentarse ante el pueblo; que la vida de la dictadura es efímera y tiene las horas contadas. Tiemblan ya ante la implacabilidad decisoria de la conciencia pública, impunemente ultrajada desde la sombra por una coalición de ambiciosos y de irresponsables, y se esconden, se agazapan, se arrinconan.

Hablan del pueblo, como los delincuentes hablan de la Policía!

"Si tiranos, de Bruto el puñal!"

Arredondo! Arredondo!

Muera la Dictadura!

En cambio, los que las desacatan, las rechacen y repudien, los que no se entreguen a la corrupción de la dictadura, esos sí propenderán a la normalización de las instituciones y a la reconstrucción de la legalidad.

Es que, ahora con razón, dolorosa razón, puede repetirse, aplicándola a la nefasta dictadura que nos afrenta, la frase aquella tan celebrada, tan celebrada humorísticamente: "el gobierno se ha sublevado". Porque, en efecto, se ha sublevado, y a traición, arteramente, contra el pueblo de la República, destrozando lo que le era más sagrado: su libertad.

Los PROFESORES de la FACULTAD de DERECHO

RENUNCIAN COLECTIVAMENTE EJEMPLO DE ALTIKEZ Y DIGNIDAD

La dictadura ha experimentado otro rudo contraste. Moralmente ya está derrotada. Todos los hombres que tienen algún significado intelectual, moral o político en la opinión, la han condenado abiertamente con sus actitudes; la masa popular la abomina públicamente.

El profesorado de la Facultad de Derecho ha asumido también una digna actitud de repulsa colectiva al régimen dictatorial; no sin tener antes que librar exitosamente una energética y brillante jornada contra los elementos reaccionarios que estaban dispuestos a solidarizarse, por incalificables apetitos, con el régimen dictatorial.

Felizmente, la razón y el derecho triunfaron sobre los bajos instintos, y esta es la hora en que la actitud colectiva reivindica totalmente a la Universidad, a un paso de caer, ante la opinión, en una claudicación vergonzosa de sus prerrogativas y de su dignidad.

Haremos una breve síntesis retrospectiva de los sucesos para discriminar públicamente ante la opinión las responsabilidades de los elementos universitarios que actuaron en la asamblea.

Los profesores realizaron varias sesiones con el objeto de aunar opiniones para la renuncia colectiva de sus respectivas cátedras.

Las actitudes más contradictorias y los procederes más sublevantes de parte de algunos profesores dificultaron grandemente, al principio, la resolución alta y digna que correspondía y que fué valientemente defendida por los que sostenían el criterio radical.

Es necesario que los estudiantes y la opinión pública tengan conocimiento de los hechos y de las actitudes de los hombres; por eso traducimos fielmente los acontecimientos.

En la primera reunión, estaban presentes el profesor Luis Daiviere. Se pronunció francamente contra la Dictadura; pero incurriendo en una grosera contradicción, propuso la designación de una Comisión para entrevistarse con el Dictador y reclamar la libertad del Decano encarcelado.

Este mismo profesor Daiviere, veinticuatro horas después, y luego de una entrevista con Rasputín, se convirtió en partidario ferviente del régimen, dando al traste con su pronunciamiento anterior. En la última asamblea de pro-

fesores y estudiantes debió retirarse, confundido bajo una silbatina implacable de profesores y estudiantes, que sancionaban así su desdoblamiento moral y su docilidad servil.

También concurrió a esta primera reunión el Dr. Irureta Goyena (hijo), quien tuvo la indelicadeza de escuchar en silencio todo lo que se decía en contra de la dictadura, terminando por declarar que su adhesión a la dictadura le obligaba a retirarse de la reunión.

En una de las laboriosas sesiones realizadas, el profesor Villegas Suárez afirmó que por "sus con condiciones biológicas" (textual) tenía que estar con el dictador.

Habló, también, Jorge Sienra, quien, "afortunadamente", se declaró partidario de la dictadura. Gómez Haedo, el idiota por autonomía, se pronunció a favor del régimen; y el eminente Dr. Salgado, como no podía ser menos, naturalmente, declaró que estaba con el superior Gobierno.

Felizmente, desde la primera reunión, hubo profesores altivos y dignos que se manifestaron como correspondientes: don Emilio Paysee, quien ha sido, justo es manifestarlo, una revelación por su decisión y por su rebeldía; Carlos Quijano, Bayley Muñoz, Héctor Paysee Reyes, Arcos Ferrand, y muchos otros.

En la última sesión, realizada el jueves, se votó la moción del Dr. Carlos Quijano, la que establecía que el profesorado, frente a la dictadura, renunciaba a sus cátedras respectivas.

Votaron en contra, aceptando la situación vergonzante en que la dictadura coloca a la Universidad, un pequeño grupo de profesores arrivistas y descalificados por la opinión estudiantil.

Ramón Bado, hermano del ilustre Augusto, falderillo incondicional del dictador; el muy jesuita Federico Carbonell, de moral fralluna; Pereda, el Juan Cuello del profesorado; Pastori, el "Quijote invertido", oportunísimo mote con que ha sido definido por los estudiantes; Del Campo, el hipócrita, que tuvo la audacia de declarar que no había sido nacionalista independiente; Llambías obedeciendo como siempre a sus bajos instintos; Couture el ejemplo típico y desolador de la cobardía del profesorado.

Votaron la moción del Dr. Quijano, salvando así el prestigio y el decoro

universitarios, Quijano, Bayley Muñoz, Arcos Ferrand, Grauert, Héctor Paysee, Emilio Paysee, Zeballos, Ruano Fournié, Armando Pérez, Ceigal y Machado Rivas. Además, se computó el voto del Dr. Baethgen, que en energética nota, presentó renuncia de su cátedra, dando así, —son sus palabras— su mejor lección de derecho a sus discípulos".

La resolución votada obligaba a la minoría, por resolución previa de la Asamblea, y la renuncia se suscribió así por unanimidad.

Es ésta otra ruda sanción que recibe el despota, de gran trascendencia política y de un significado moral reconfortador para la conciencia colectiva.

Dictadura de Reacción y de Hambre

¡Chanchos burgueses!

¿Quién puede dudar a estas horas, que el motín ha sido pura y simplemente la consagración política de las fuerzas reaccionarias del capitalismo?

La prodigalidad de los bancos extranjeros, con el City Bank a la cabeza, constituye por sí solo, la mejor comprobación del hecho.

A ella agreguemos la preponderancia que asumen de inmediato en el gobierno y en la administración pública, personajes como Aniceto Patrón, José Elorza, Numa Pesquera, Carlos de Castro, José Serrato, Vicente Costa, José María Durán, Adolfo Inciarte y demás mercachifles burgueses identificados, por nuevas razones de intereses comerciales y financieras, en la salvajada dictatorial.

Pero si esos antecedentes, de suyo elocuentísimos y suficientes para definir una situación política, no alcanzarán todavía, observemos brevemente las medidas políticas de reajuste económico y financiero que pregonan a bombo y platillo los mercenarios de la dictadura.

El intendente municipal ha proclamado ya la forma para resolver el problema de la desocupación. Recurso impolítico, anti-económico, inhumano, de características netamente fascistas: La reducción de la jornada obrera a cinco horas, pero en solo dos pesos de jornal.

Es decir: una contribución de un peso por jornada de trabajo a cada obrero del municipio, o que erabaje en obras públicas, aunque sea condenado por empresas particulares.

En vez de ochenta mil desocupados tendremos ciento cuarenta o ciento cincuenta mil desocupados parciales, sin beneficio económico ni financiero para nadie. Lejos de ello, se aviva así y se intensifica el problema de la desocupación y de la miseria.

Esto es evidente.

En cambio, se le rebajan las patentes a los comerciantes que están dirigiendo la dictadura, y las contribuciones a los propietarios de inmuebles.

¿Cómo se producirá así la estabilización económica y financiera del Estado?

Si estas medidas no significaran un negocio infame, podría calificarse la medida adoptada de estupidez política.

Pero no; hay que decir las co-

sas como son: Estos chanchos burgueses, van a hacer política para ellos.

"**El Diario**" órgano dictatorial que dirige el importador del Pagliano y director financiero de la dictadura, Vicente Costa, informa de otra sabia disposición adoptada por el Banco de Seguros para regularizar las Pensiones a la Vejez.

Transcribimos literalmente la información de "**El Diario**".

"Se piensa — dice — por cálculos anticipados, fundados en trabajos que se realizan actualmente con toda premura, que se podrá entregar a cada pensionista una suma mensual mínima de \$ 4.50 a \$ 5.00 durante todo el corriente año, a partir del 1º del mes entrante.

Es una forma de resolver transitoriamente la situación de angustia de los ancianos, mientras se aguarda el repunte que se espera de las ventas que atienden este servicio".

He ahí cómo resuelven las situaciones angustiosas de los ancianos, los financieros como Vicente Costa, Numa Pesquera, Elorza, Patrón: imponiéndoles a los viejos, porque en definitiva es una imposición, un descuento de cincuenta o cincuenta y cinco por ciento en las pensiones alimenticias.

Recurso como puede verse, de bolichero en déficit.

¿Por qué no regularizan ese presupuesto sagrado de la sociedad con un impuesto a los ricos?

Estos mercachifles van a matar de hambre al pueblo durante el invierno.

Su único interés está en estabilizar las finanzas particulares de los miembros del gobierno a costa de la miseria y del hambre de las clases desposeídas.

A la afrenta de 1 atentado político que nos avergüenza a todos habrá que agregar la ignominia de los negocios particulares de la dictadura, a costa del Estado, o sea a costa del pueblo.

Al oprobio de la conciliación del derecho y de la Libertad habrá que agregarle la ignominia de la venalidad.

Estos despotillas de almacén le arrancaron al pueblo el corazón, con el motín político. Ahora pretenden arrancarle el estómago con estas contribuciones agobiadoras.

Quieren hacerlo bestia de carga, sin necesidades, sin sentido y sin dignidad.

Chanchos burgueses!

¡Ahorristas!

La Junta de Gobierno ha retirado, violando abiertamente todas las disposiciones legales, CUATRO MILLONES de pesos de la Caja de Ahorro Postal y DOS MILLONES Y MEDIO del Banco de la República.

Para eso destituyó los directores autónomos de estas entidades y puso sus testaferratos de intervenidores: para entrar a saco en el tesoro, sin control, ni fiscalización, dentro de la más absoluta impunidad administrativa y dentro de la más absoluta irresponsabilidad financiera; para solventar con el ahorro, trabajo acumulado de los pobres, el festín baltasárico de la burocracia dictatorial y los intereses

de los millonarios, tenedores de títulos de deudas públicas.

El dinero que retira ahora la dictadura del tesoro de los Bancos no lo devolverá más, porque no tiene donde obtenerlo para su reposición. El gobierno legal que suceda a la dictadura no podrá reconocer era deuda, porque reviste un evidente carácter de fraudulenta, violatoria de la ley; será considerada como malversación de fondos, dilapidación o robo. Le aplicarán las responsabilidades penales pero no las financieras.

¡Ahorristas! Retiren sus depósitos urgentemente. Mañana será tarde. La dictadura arrasará con todo lo que sea dinero o valor convertible.

La rígida censura dictatorial, impide que algunos episodios que son expresión reconfortadora de rebeldía y decoro trasciendan a la opinión.

Algunas personalidades destacadas, de gran relieve intelectual, han dado severas lecciones de dignidad a los hombres que apuntalan el régimen y que se debaten, en estos momentos, moralmente vencidos por la sanción implacable y unánime del pueblo.

Iremos destacando, brevemente, las personas y sus actitudes frente al régimen:

Dr. Martín Martínez.

Al Dr. Martín C. Martínez, una delegación de la Junta de Gobierno lo visitó en su domicilio particular, para ofrecerle en nombre de la dictadura el Ministerio de Hacienda, que ya había declinado el señor Cosío.

El Dr. Martín Martínez rechazó energicamente la proposición y encarándose con los delegados les reprochó su actitud en estos términos elocuentísimos:

—A mí no se me proponen píldoras. Los sirvientes de la dictadura no deben haberse atrevido a llamar a las puertas de un hombre honrado. Retírense, ya, ya!

Dr. Eugenio Lagarmilla.

El Dr. Lagarmilla fué también visitado por los lacayos de Terra, para ofrecerle en nombre de éste un alto puesto de gobierno.

A la solicitud servil y melosa de los testaferros dictatoriales, el Dr. Lagar-

Episodios Pre-Revolucionarios

milla, opuso un gesto enérgico de reprobación y con toda la expresión de su dignidad en los ojos, en el ademán y en acento, cerró la entrevista con un ¡NO!, seco e inapelable, al mismo tiempo que le volvía las espaldas despectivamente, a la delegación acorralada del Dictador.

Don Domingo Baqué.

Este ciudadano también fué visitado por la delegación de la Junta de Gobierno para ofrecerle un puesto de Interventor del Banco de la República.

El señor Baqué, después de oír la propuesta, de pie y con serena indignación, respondió a los delegados:

—Diganle al Dr. Terra que si no acepto me moriré de hambre; pero si aceptara me moriría de vergüenza; y que prefiero morirme de hambre.

Don Basilio Muñoz.

También recurrió a este ciudadano un delegado de la Junta dictatorial para darle cuenta de que había sido designado miembro del Directorio del Banco Hipotecario. El señor Muñoz rechazó la designación, y le expresó a dicho delegado que manifestara, en su nombre, al Dr. Terra, "que hace cuarenta años que lo trata y que no puede explicarse cómo

durante tanto tiempo no ha sido capaz de conocerlo todavía".

Y despidió enérgicamente al delegado.

Dr. Salvador Estradé.

Una vez terminada la sesión de la Asamblea General, el 31 de Marzo, a las 6 y media de la mañana, el Dr. Estradé recibió de un ordenanza de la Jefatura de Policía, una notificación de la Jefatura, para que remitiera, inmediatamente, la versión y todas las anotaciones de los taquigrafos.

El Dr. Estradé estampó al pie de la cédula de notificación, que devolvió al ordenanza para que la entregara al Jefe:

—Soy el presidente de la Asamblea General, y no recibo órdenes más que de la Asamblea misma. — Salvador Estradé.

Las versiones taquigráficas de la asamblea fueron retiradas por la mesa antes que la furia policial se incautara de ellas para reducirlas a cenizas, a fin de que no quedara ningún testimonio de la felonía política de los motineros y del proceso político del Dictador.

Dr. Juan A. Ramírez.

También el Director de "Diario del Plata" fué entrevistado por un repre-

sentante del Dr. Terra.

En medio de zalemas y obsequiosidades el comisionado le expuso el objeto de su visita, manifestándole que "el señor Presidente de la República tenía mucho interés en conversar con el Dr. Ramírez".

—Yo, en cambio, no tengo ningún interés en conversar con el Dictador — le contestó secamente el Dr. Ramírez.

Don Pedro Cosío.

Suyo interés demuestra la dictadura por captarse la adhesión del Sr. Cosío. Solicitándola, humildemente, el dictador le envió un telegrama expresándole que ponía en sus condiciones excepcionales de financista la suerte económica del país, confiando en que aceptara el ofrecimiento que se hacía de erigirse en salvador de las finanzas nacionales.

El señor Cosío rechazó ese ofrecimiento, manifestando que mal podía servir al país si se ponía bajo las órdenes de un dictador.

Insistió este último, no obstante el fusilamiento recibido, y el señor Cosío no le contestó. Financista de verdad no quiso perder tiempo en zonceras.

El Dictador ha cometido varios delitos

Merece una elevada pena de Penitenciaría

El dictador Terra ha infringido numerosas disposiciones que le acarrean una severísima sanción penal y que lo incorporan en la honrosa galería de los delincuentes.

En primer lugar, violó el artículo 175 de la Constitución Nacional que dispone lo siguiente: "El que atentare o pretare medios para atentar contra la presente Constitución después de sancionada y publicada, será reputado, juzgado y castigado como reo de lesa nación".

Vulneró, también, el artículo 112 del Código Penal. Dicho artículo establece: "Será castigado con veinte a veintidós años de penitenciaría y seis a ocho de inhabilitación absoluta: el ciudadano que atentare o prestare medios para atentar contra la Constitución de la República". El artículo 113 agrega que cuando este delito fuese cometido "por empleados públicos o agentes del gobierno" se les aplicará a los culpables "penitenciaría de veinticuatro a veintiseis años, con inhabilitación absoluta de ocho a diez".

Finalmente, infringió el artículo 121 del mismo Código Penal. Dice el mencionado artículo: "Son reos de sedición los que, sin desconocer al gobierno constituido, se alzan pública y tumultuosamente para conseguir, por fuerza o violencia, cualquiera de los objetos siguientes:

1. Deponer a alguno o algunos empleados de un Departamento, o impedir que tomen posesión del destino los legítimamente nombrados o elegidos;

2. Impedir por actos directos la promulgación o ejecución de leyes, o la celebración de las elecciones en alguno o algunos de los departamentos;

3. Obstaculizar a que las autoridades ejer-

zan libremente sus funciones o hagan cumplir sus providencias administrativas o judiciales".

El artículo 127 considera que son agravantes de los delitos configurados por la disposición anterior:

1. Ser director o promotor de ellos;
2. Ejercer mando o autoridad al tiempo de la perpetración del delito, o haber obtenido el mando o la autoridad durante la perpetración".

Hay, por último, dos artículos que conviene recordar; los artículos 132 y 133.

Según el primero, "los empleados públicos que toman parte en cualquiera de los delitos especificados en los párrafos anteriores, sufrirán además de la pena señalada, la de inhabilitación especial de dos a cuatro años en los empleos que ejerzan".

El segundo de los citados artículos dice: "Los encargados de la conservación del orden público, que pudiendo combatir la rebelión o sedición, no lo hubieren hecho por todos los medios a su alcance, sufrirán la pena de inhabilitación especial de cuatro a seis años"

Las violaciones a la ley penal no pueden ser más evidentes. El dictador las ha cometido sin causa alguna de atenuación y su responsabilidad surge, de todas ellas, con caracteres de extrema e inexcusable gravedad. La sanción a que el culpable se ha hecho acreedor alcanza a la más alta pena de penitenciaría y afecta a sus empleados, cómplices en la obra de depredación constitucional.

Pero la hora de la justicia sonará como sonó para otros que se hallaban en condiciones análogas. Más de un dictador, más de un mandatario, ha tenido que pagar, en la cárcel, su delito de prepotencia, su devaneo imperial.

La Verdad contra la Calumnia

La difamación de un hombre que muere heroicamente en aras de un ideal es la más canallesca de todas las difamaciones y da la medida exacta de la miseria moral del difamador.

Los que, para contrarrestar la horrenda impresión causada por el sacrificio del Dr. Brum, pretenden desconceptuar su gesto glorioso atribuyéndolo a un rapto de perturbación mental, demuestran su incapacidad ética para imitarlo, en análogas circunstancias, y hasta para comprenderlo en su positiva y radiosa grandeza.

El Dr. Brum procedió conscientemente. Estaba ya resuelto a morir antes que entregarse a la Dictadura que los afrenta.

Cuando el señor Luis Batlle Berres, que veía venir los acontecimientos y que

La moral Administrativa del CONSEJO de ESTADO

El Consejo de Estado lanzó un decreto prohibiendo que en las oficinas públicas se recaben adhesiones firmadas para ningún sector político.

Y en el mismo número del órgano dictatorial que publicaba el decreto se estamparon centenares de firmas, recogidas en las reparticiones del Estado, de adhesión al nuevo régimen. Esas firmas son recabadas por los propios delegados del Poder Ejecutivo; y el que no firma va a la calle.

Ya hay infinidad de empleados despedidos por resistirse a firmar.

En el Correo, y en una sola resolución, se declaran cesantes ciento cinco funcionarios que se negaron a suscribir un documento de adhesión al dictador.

He ahí la moral política de la Dictadura.

se debatía infructuosamente en medio de la incredulidad general, pugnando por organizar una defensa efectiva en previsión del cuartelazo, requirió de la Argupación colorada un pronunciamiento categórico sobre la actitud que habría de asumirse si sus pesimistas previsiones se realizaban, el Sr. Rubio declaró que, por su parte, no se sometería.

—Prefiero ir preso, subroyó.

—Yo, en cambio gritó el Dr. Brum, no me entregaré; me defenderé matando y moriré sin rendirme.

Y cumplió su palabra.

Durante las horas del asedio exhortado por su esposa y por su madre, de estirpe espartana las dos, el Dr. Brum, serenamente, sin exaltaciones, (se minó con asqueante infamia anunciando que tuvo "una crisis nerviosa") afirmaba que toda su vida había sido dedicada a la legalidad, que desde las aulas, siendo estudiante, había aprendido a abominar de las dictaduras y que, ahora, hombre público, después de haber sido honrado con la asignación de los cargos públicos más encumbrados de la nación, no incurriría en el menor quebranto moral, en la más leve inconsecuencia, resuelto como estaba a rubricar su actuación con un hecho definitivo y consagratorio.

A cada momento, en todas sus manifestaciones, discurriendo tranquilamente sobre los acontecimientos, expresando con claridad sus conceptos, reiteraba el firme propósito que le animaba de no entregarse, de morir matando.

Y, con serena firmeza, con plena lucidez, realizó ese propósito, frente a los esbirros, para volverse en un posterior homenaje a la gallardía supremamente admirable de su madre y de su esposa, y caer lentamente, como una bandera que se recoge al pie del asta, repitiendo, mientras tuvo aliento: ¡Viva Batlle, viva Batlle!

La Standar Oil Co. y la dictadura

Si sugestiva era la actitud del consorcio financiero encabezado por el City Bank apoyando abiertamente a la dictadura — y que comentamos en la edición anterior de esta hoja —; actitud que evidenciaba, como en la Argentina, la gestión directriz del motín, bajo el arbitrio de la Standard Oil Co., las resoluciones posteriores del gobierno dictatorial ratifican plenamente aquella presunción, a todas luces justificada y legítima.

Esta dictadura está movida, orientada y dinamizada por el imperialismo financiero de los capitalistas norteamericanos.

Aparece ahora, con toda su impudicia, la maniobra de la Standard Oil.

El eminente "prohombre" — dentro del mercantilismo riverista, Carlos de Castro, fué el agente comercial de la West India Oil Co., en la colocación a la Caja de Conversiones del Estado, de dos millones de dólares. La operación redituó al "probo" de Castro unos cuantos miles de pesos por concepto de comisión, sin implicancia de ninguna índole para la moral posibilista y el logrismo de la disciplina riverista.

Un hombre que mantiene públicamente una vinculación de intereses de esa índole en una empresa como la West India, no puede ser, dentro de una orientación honesta y una organización regular, director de un ente público que tiene a su cargo, como fin primordial, el abastecimiento y distribución del combustible líquido.

La designación del corredor de la West India evidencia la falta de escrupulos de la Junta de Gobierno y de todos los hombres que participan en la Dictadura.

A esto, de suyo elocuentísimo, agregaremos la designación del almacenero Numa Pesquera, en yunta con de Castro en el consejo de la ANCAP.

Los intereses de Pesquera en este asunto son fundamentalmente antagónicos con los del Estado. Nadie desconoce las vinculaciones comerciales de Pesquera con las empresas petroleras norteamericanas.

Con Pesquera y de Castro al frente del ANCAP, la Standard Oil Co. se ha asegurado el abastecimiento de la nafta y el petróleo que consume el país.

Aquí está la dictadura irresponsable negociando públicamente la economía del país con el imperialismo económico del exterior. Sus hombres no son más que agentes comerciales — vulgares mercachifles — del capitalismo norteamericano.

CINISMO

La prensa dictatorial afirma que la opinión y los más calificados hombres del país están con ellos. Y la censura dictatorial no deja publicar las desautorizaciones. Afirma que don Pedro Cosio ha sido designado Ministro de Hacienda; pero no dice que el ofrecimiento dictatorial fué repudiado por el señor Cosio.

Dió cuenta que el Dr. Mendivil y el señor Basilio Muñoz fueron designados miembros de los directorios de los entes autónomos; pero no ha dicho que ambos ciudadanos rechazaron enérgicamente la indecente proposición dictatorial.

Creó un Consejo de Salud Pública de diez y seis miembros y ya ha nombrado más de treinta, porque todos los hom-

bres honrados rechazan la designación.

Ni deja publicar, en ningún diario, las renuncias o las rectificaciones a las adhesiones que invoca.

Política Fascista

El diario de Rasputín anuncia a grandes títulos la eficiencia de las primeras resoluciones dictatoriales del Intendente.

El viernes, la oficina de pago municipal abonó religiosamente a los capitalistas y entidades financieras tenedores de los títulos de deudas municipales, más de medio millón de pesos por concepto de intereses. Pero no dice el órgano dictatorial que para realizar esas amortizaciones que significan una miserable sumisión al capitalismo financiero, el Intendente dejó de pagar la deuda sagrada que el Municipio tiene con los trabajadores. Hay miles de obreros a los que el Municipio debe cuatro y cinco meses de jornales, miles de trabajadores que no le pueden arrancar al municipio, de ningún modo, el pago de sus haberes.

He ahí una explicación de la efímera y artificial elevación de las cotizaciones en los títulos municipales. El intendente se ha comprometido con los bancos y capitalistas particulares a darle preferencia a los intereses de sus préstamos sobre las obligaciones primordiales de los jornales obreros.

Y fué este mismo intendente Dañino, secundado por Gighiani, el que propuso hace un año, en el Municipio, que se diera preferencia en el pago, a los jornales sobre las demás deudas!

Así se conquistaron entonces si no la adhesión popular, cuando menos un estado espiritual de la masa que significaba la impunidad para sus maniobras motineras.

Conseguido su objeto, arrojan ahora brutalmente a los obreros a la miseria y a la desesperación, para congraciarse con un capitalismo financiero que vive del agio y del esquilamiento económico de la sociedad!

DESPILFARROS

La Junta de Gobierno ha dispuesto la emisión de dos millones de títulos de deuda para obras públicas.

Dejando a un lado la ilegalidad evidente de la resolución y el procedimiento fraudulento con que se establece, falta de garantía financiera, sólo se nos ocurre preguntar, ¿cómo es que realizará la reducción de los gastos públicos la Junta Dictatorial, si en diez días de dictadura ha dispuesto ya de empréstitos en bancos, retiro de fondos de las Cajas de Ahorros y emisión de títulos de deuda de más de diez millones de pesos?

Las Cuentas de los Dictadores

La Junta de Gobierno acaba de resolver la suspensión de todos los juicios por cobro de la Contribución Inmobiliaria.

Entre los expedientes más escandalosos que se tramitaban en los Juzgados por falta de pago, están los que corresponden a las propiedades de los señores Dres. Gabriel Terra, Luis Alberto de Herrera y Pedro Manini Ríos, demandados judicialmente hace más de dos años.

Nepotismo Dictatorial

La Junta de Gobierno y sus corifeos están aprovechando la acción dictatorial en beneficio personal y de sus familiares.

Don Carlos de Castro se ha asegurado para él un par de excelentes puestos, bien remunerados: Presidente del Ancap, seiscientos pesos mensuales; miembro del Directorio del Frigorífico Nacional, cuatrocientos pesos mensuales. El hijo mayor del prohombre riverista, integrará, por resolución del índice dictatorial, un puesto en la Asamblea Deliberante con trescientos pesos.

Don Vicente Costa, miembro de dos o tres directorios.

Manini y Ríos, consejero de gobierno y el mayorcito de sus nenes, también integrará la Asamblea de esbirros de la dictadura.

El Dr. Terra también se preocupó de los suyos. Gabrielito, (el hijo de papá), a la Asamblea, y el Ing. Terra Arocena, sobrino, a la Comisión de estudios del aprovechamiento eléctrico del Río Negro.

Demichelli, por su parte, desde el Ministerio, con ese desinterés y ese espíritu de sacrificio de que habla en su reciente discurso, se ha muñequado un puesto en la Asamblea, con trescientos pesos, para su cara mitad.

LOS AHORROS de la Dictadura

La Junta Dictatorial acaba de destituir a la Comisión de estudio y asesoramiento del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro, para activar, según los fundamentos del decreto respectivo, la terminación definitiva de los estudios.

¡Cómo mistifican estos sátrapas!...

El estudio encomendado a dicha Comisión está terminado, técnicamente, hace más de dos años, y el informe del prof. Ludin, bajo cuya dirección estuvieron todas las investigaciones, se halla desde entonces en poder del gobierno.

La creación de la nueva comisión es una maniobra indecorosa para asegurar mesadas a los adulones del dictador.

La Comisión que se acaba de destituir era honoraria. No costaba un solo centésimo al tesoro público. La que se designa, es opulentamente recompensada. El presidente, Soudriers, tiene una asignación, según el decreto, de quinientos pesos mensuales, y los demás miembros, cien pesos acumulables, por disposición expresa, a sueldos de trescientos y cuatrocientos pesos que obtienen actualmente.

El Ing. Kayel, por ej.: tendrá cien pesos en la comisión, acumulables, por resolución de la Junta, a los ochocientos que percibe actualmente como Gerente de la Usina.

Así son los ahorros de la dictadura.

MENTIRAS Dictatoriales

En la pasada edición dimos cuenta de una mentira infame de Rasputín, relacionada con la trágica muerte del Dr. Baltasar Brum; y del papel ridículo en que lo colocó enérgicamente la United Press, obligándolo a declarar que no era verdad que la versión publi-

cada, y que Rasputín atribuía a ese servicio informativo, le correspondiera en realidad a la United Press.

No le hizo ascos Rasputín a la situación desairada y declaró tranquilamente que había mentido.

El jueves de noche el Dictador en persona hace una relación falsa de los acontecimientos que precedieron a la muerte del Dr. Brum.

El sábado, el Dr. Conrado Hughes, que había intervenido en todas las gestiones ante el Dr. Brum, ofrecidas por la dictadura, desmiente todas las afirmaciones de Terra en el propio órgano dictatorial.

¡Difamadores, irresponsables, mentirosos cinicos, a cada rato obligados a morderse la lengua viperina, frente a la opinión pública!

Una medida mas contra los obreros

Ya empiezan a llover palos sobre los trabajadores. Ya se comienza a anular sus derechos más legítimos. Recordamos en otra parte las disposiciones que le afectan, perjudicándolos en sus más elementales necesidades.

Pero hay otra resolución administrativa que evidencia que la dictadura está dispuesta a hacer tabla rasa con todas las garantías de control y fiscalización de los entes públicos, especialmente cuando pertenecen a los trabajadores.

El viernes suprimió de una pluma la elección de delegados populares para las Cajas de Servicios de Jubilaciones y Pensiones.

Todo, pues, quedará al arbitrio y a la voluntad de los delegados dictatoriales, verdaderos directores de asaltantes de la administración.

Otra Víctima más

En las manifestaciones estudiantiles contra el régimen, las hordas salvajes de la policía dictatorial hacen gala de una ferocidad y de una brutalidad realmente criminales.

Las manifestaciones estudiantiles son ahogadas violentamente por los esbirros del dictador.

En el desfile del martes, hecho por los estudiantes, el régimen hizo una exposición macabra de sus recursos y de sus intenciones. Policías irresponsables armados hasta los dientes; motocicletas blindadas con ametralladoras, caballería armada a máuser, y un escuadrón de esbirros a pie, arrojando a los manifestantes bombas de gases lacrimógenos.

El estudiante Francisco Causegui fué víctima del atropello dictatorial, resultando gravemente lesionado por los sicarios policiales.

A esta breve nota informativa le damos un significado más elevado; el de protesta por el desmán dictatorial; y por encima de esto, todavía, el de homenaje al camarada Causegui, cuyo nombre entregamos al pueblo, para que lo lleve en el corazón hasta que llegue el momento de la revancha, que ha de llegar, indefectiblemente, a breve término.

Heridas dolorosas, camarada Causegui, serán cicatrices gloriosas, símbolo de la libertad escarneada por los sátrapas, pero símbolo de la Libertad al fin, en esta hora de renunciamiento y cobardía de los usurpadores.